

154520

154520

SECCION TECNICA	
CLASIFICACION I.P.C.	
CLASE	B 44
SIMILAR	C



MEMORIA DESCRIPTIVA

para un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, por:

"LADRILLOS Y ELEMENTOS SIMILARES DE REVESTIMIENTO"

que se solicita a favor de Don Jean PIANTANIDA, de nacionalidad francesa, residente en PARIS (Francia) 105, rue de Lourmel.

- - - oOo - - -

La presente invención se refiere a los ladrillos o elementos similares, susceptibles de ser utilizados para el revestimiento de suelos o de paredes.



5.-

Para el empleo de tales elementos, sus caras opuestas tienen diferente aplicación. En efecto, una de ellas está destinada a ser fijada sobre la superficie a recubrir, en tanto que la otra tiene como fin constituir la superficie decorativa aparente del elemento correspondiente.

10.-

Por ello, la primera de estas dos caras queda en general en bruto o provista de relieves apropiados, susceptibles de asegurar una excelente fijación al elemento considerado. En cuanto a la cara opuesta, puede eventualmente llevar cualquier decoración deseada.

15.-

Por el contrario, la presente invención tiene por objeto un ladrillo u otro elemento similar de revestimiento, que ha sido concebido de forma que sea reversible, con el fin de aumentar la posibilidad de composiciones susceptibles de ser realizadas con un mismo tipo de elemento.

20.-

A este efecto, el elemento de revestimiento según la invención se caracteriza por el hecho de



25.- de que sus dos caras opuestas estan provistas de relieves o impresiones de naturaleza y formas diferentes, dispuestas para ejercer una u otra de las dos funciones siguientes, según sea la disposición de este elemento en uno o en otro sentido:

- 30.-
- sea permitir un empotramiento de este elemento por medio de un material apropiado,
 - sea formar un decorado, cuando estos mismos relieves o impresiones se encuentran dispuestos al exterior.
- 35.-

Según la disposición dada a cada elemento reversible de acuerdo con la invención, los relieves o impresiones situadas sobre una cara determinada de este elemento pueden realizar una u otra función y por el hecho mismo de que los relieves o impresiones así previstos son de naturaleza y formas diferentes, sobre una y otra cara de cada elemento, es posible realizar diferentes efectos decorativos con elementos de un mismo tipo solamente volviendo algunos de

40.-



45.- ellos con respecto a los otros.

Otras particularidades y ventajas del elemento de revestimiento según la invención apareceran en el curso de la descripción siguiente. Esta descripción se hace con referencia al dibujo adjunto,

50.- a simple título indicativo, y sobre el cual:

Las figuras 1ª y 2ª son dos vistas en alzado de una y otra cara de un ladrillo de revestimiento según la invención.

55.- La figura 3ª es una vista en corte vertical de este mismo ladrillo, luego de su fijación contra una pared;

La figura 4ª es una vista en alzado de una composición decorativa susceptible de ser realizada por medio de un cierto número de ladrillos idénticos al representado en las figuras 1ª y 3ª;

60.- Las figuras 5ª y 6ª son dos vistas en alzado de dos caras opuestas de otro ladrillo de revestimiento según la invención;

La figura 7ª es una vista en corte trans-



65.- versal del ladrillo representado en las figuras 5ª y 6ª;

La figura 8ª es una vista en alzado de una composición decorativa susceptible de ser realizada con varios ladrillos de este tipo.

70.- El ladrillo -1- representado en las figuras 1ª a 3ª, lleva impresiones hendidas sobre una y otra de sus caras. Sin embargo, estas impresiones están dispuestas de manera diferente y no tienen la misma forma.

75.- Igualmente, la cara -2- de este ladrillo lleva doce impresiones -3- en forma de cavidades semi-esféricas, de la que cuatro están dispuestas a lo largo de uno de sus bordes, en tanto que las ocho restantes están repartidas en dos líneas paralelas situadas en la proximidad del borde opuesto.

80.- En cuanto a la otra cara -4- de este mismo ladrillo, comporta cuatro cavidades -5- de forma semi-ovoidal. Estas impresiones están dispuestas en una misma línea en la parte que dejan libre los dos



85.- grupos de impresiones -3- hechas sobre la cara opuesta

En estas condiciones, el presente ladrillo es reversible. En efecto, una cualquiera de estas dos caras -2- y -4- puede quedar al exterior para constituir la cara vista decorativa del ladrillo, cuya decoración

90.- estará entonces formada por las impresiones en hueco previstas sobre la cara correspondiente. En el ejemplo ilustrado, en la figura 3ª, la cara -4-

del ladrillo -1- constituye la cara decorativa de éste, en tanto que su cara -2- está situada contra la pared P a recubrir.

95.- Las impresiones -3- previstas sobre esta última cara tienen entonces por misión asegurar una excelente fijación de este ladrillo sobre la pared P.

100.- En efecto, la masa de cemento del empotramiento viene a llenar las diferentes cavidades -3-.

Las otras impresiones -3-, previstas en la cara opuesta -4- de este mismo ladrillo, constituyen el elemento decorativo de éste.

De esta manera un solo y mismo ladrillo, se-



105.- gún la invención puede presentar dos aspectos deco-
rativos completamente diferentes, según que se colo-
que una u otra de sus caras hacia el exterior. Así
pues, con dos ladrillos de un mismo tipo es posible
realizar composiciones decorativas muy diferentes.

110.- La figura 4ª representa, a simple título
de ejemplo, una de las composiciones susceptibles
de ser ejecutada en tal caso. Esta composición está
realizada volviendo hacia el exterior la cara -2- de
todos los ladrillos -1a- de una misma hilera, y tor-
nando en sentido inverso los ladrillos -1b- de las
115.- otras dos hileras.

Queda entendido que con este mismo tipo de
ladrillo pueden realizarse numerosas otras composi-
ciones.

120.- Además, los relieves o marcas previstas
sobre las dos caras opuestas de los ladrillos según
la invención pueden por si mismas adoptar infinidad
de formas.

Las figuras 5ª y 6ª representan otra for-



125.- ma de realización en la cual una de las caras -7- del ladrillo correspondiente -8- lleva dos ranuras paralelas -9-, mientras que la cara opuesta -10- de este mismo ladrillo presenta dos ranuras concéntricas -11- cada una de las cuales corresponde a un cuarto de un anillo circular.

130.-

Por medio de una serie de ladrillos idénticos al -8- se puede entonces realizar una composición como la representada en la figura 8a, aunque precise normalmente del empleo de dos tipos de ladrillo diferentes.

135.-

Dicha composición está realizada colocando al centro cuatro ladrillos -8- cuya cara -7- está vuelta hacia el interior. En las cuatro esquinas de esta misma composición se coloca un ladrillo vuelto de la misma forma, y entre ellos se disponen otros ladrillos -8- vueltos en sentido inverso.

140.-

Muchísimas otras combinaciones podrían ser realizadas con este mismo tipo de ladrillo.

Además, conviene de nuevo hacer notar que



- 145.- los relieves o impresiones previstas sobre los ladrillos, baldosas o cualquier otro tipo de elementos de revestimiento según la invención, pueden tener cualquier forma o disposición deseada. El contorno de estos ladrillos u otros elementos de revestimiento puede igualmente ser diferente del representado en los ejemplos.

- 150.- Cualquiera que sea su forma de realización, los ladrillos o elementos de revestimiento según la invención tienen la ventaja de permitir un importante aumento de sus posibilidades de composición decorativa gracias a su reversibilidad, la cual permite utilizar alternativamente una u otra de sus caras. Se puede por lo tanto realizar diseños que permitan alejarse del aspecto modular que habitualmente presentan las composiciones ejecutadas con ladrillos iguales no reversibles.

También es posible colocar hacia el exterior una misma cara de una serie de ladrillos, si se desea.



165.- Igualmente es posible prever un tratamiento diferente sobre las dos caras de un mismo ladrillo o elemento de revestimiento, lo que permite aumentar todavía las posibilidades de composición decorativa.

170.-

NOTA

Descrito suficientemente el objeto de esta solicitud se declaran de novedad y propiedad las siguientes:

REIVINDICACIONES

175.-

1ª.- Ladrillos y elementos similares de revestimiento, que se caracteriza por el hecho de que sus dos caras opuestas comportan relieves o marcados, de naturaleza y formas diferentes, previstas para poder realizar una u otra de las dos funciones siguientes, según la disposición de este elemento en uno u otro sentido:

180.-

- permitir un empotramiento de este elemento gracias a un material apropiado;
- formar un decorado cuando estos mismos



185.-

relieves o impresiones se hallan dispuestos al exterior.

2ª.- LADRILLOS Y ELEMENTOS SIMILARES DE REVESTIMIENTO.

190.e

Todo conforme se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva que consta de once hojas y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, a veinte de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

JEAN PIANTANIDA

p. a.



Fig. 1

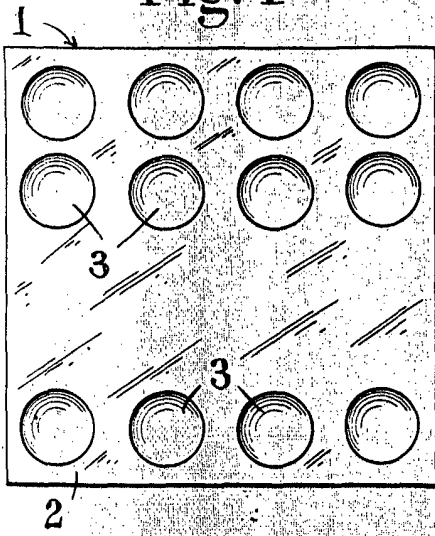


Fig. 2

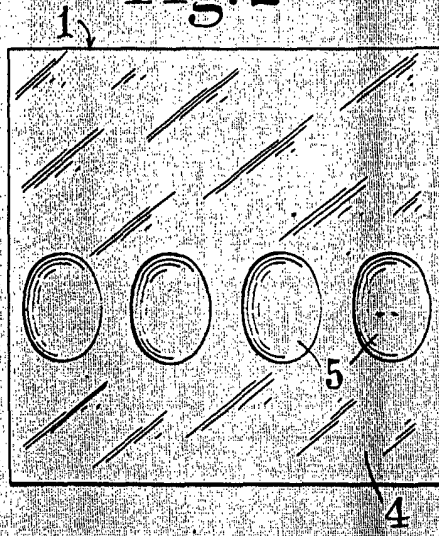


Fig. 3

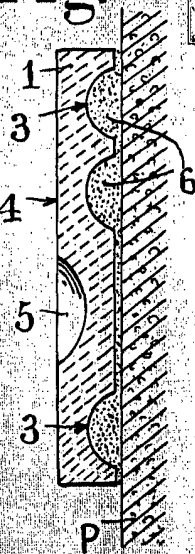


Fig. 4

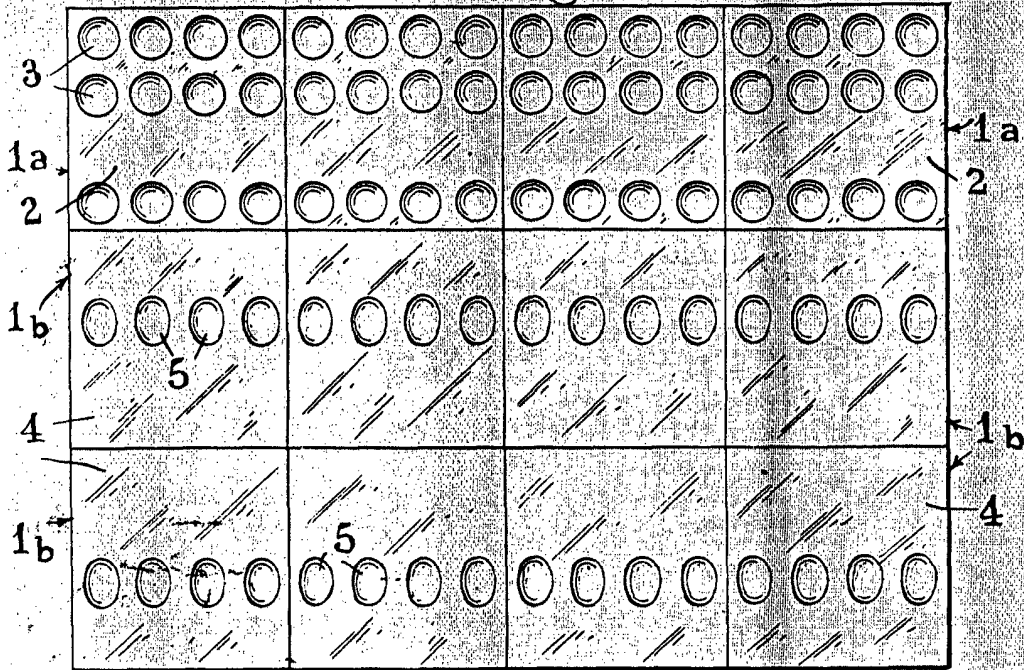


Fig. 5

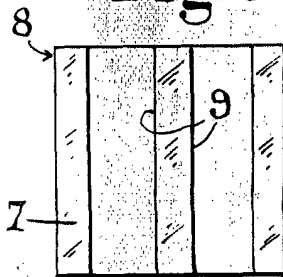
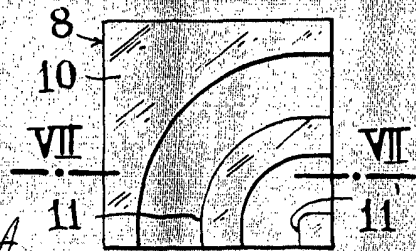


Fig. 6



MADRID 20 DICIEMBRE 1969

ESCALA VARIABLE.



Fig. 7

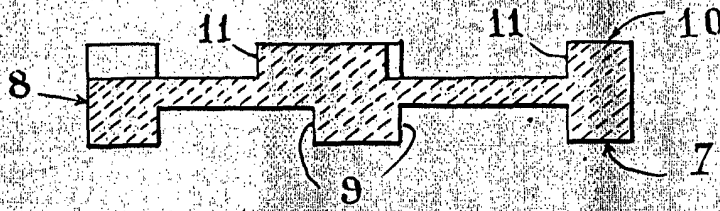
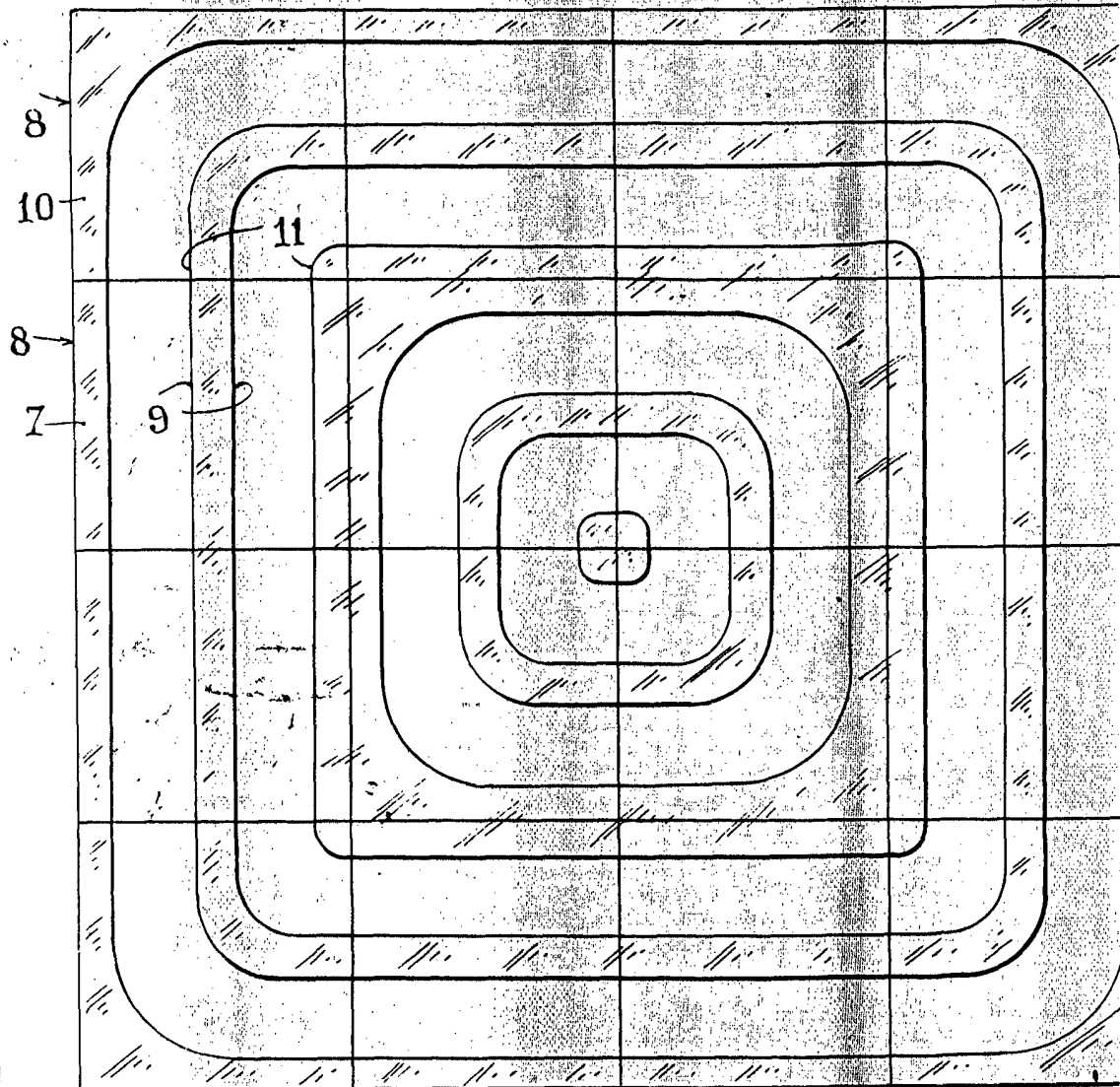


Fig. 8



MADRID 20 DICIEMBRE 1969

ESCALA VARIABLE